

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 13 de octubre de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco sulzos .....	252,970
Franco belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,036
Pesos argentinos, moneda legal...	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden Ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre San Felices de los Gallegos y Vitigudino que tiene solicitado don Mariano Bautista Belestá.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día 29 de noviembre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de noviembre de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Salamanca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de octubre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
2.356—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden Ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Almería y Alboloduy, con hijuela de Alhabia a Benta-rique, que tiene solicitado don José Juárez Hernández.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas treinta minutos del día 29 de noviembre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de noviembre próximo.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Almería, pu-

diendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de octubre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
2.357—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden Ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Palma de Mallorca y Deya, por Valdemosa, que tiene solicitado doña Juana Ana Colom Coll.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 29 de noviembre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de noviembre de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Baleares, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de octubre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
2.358—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden Ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Balcaide y Santiago que tiene solicitado don Emilio Florentino Val Casais.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas treinta minutos del día 29 de noviembre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de noviembre próximo.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de octubre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
2.359—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden Ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Logroño y San

Millán de la Cogulla, por Puente Arenzana, que tiene solicitado don Carmelo Pérez Sáenz.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 29 de noviembre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de noviembre de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Logroño, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de octubre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
2.360—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden Ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Laguna de Cameros y Logroño que tiene solicitado Herederos de Juan Martínez.

La apertura de pliegos se efectuará a las diez horas treinta minutos del día 29 de noviembre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de noviembre próximo.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Logroño, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de octubre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
2.361—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden Ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Albacete y Minglanilla que tienen solicitado don Ernesto Grimalde Henarejos y don Enrique Hernández Martínez.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día 28 de noviembre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 27 de noviembre de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Cuenca y Albacete, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden Ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo

acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de octubre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
2.362—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden Ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Albánchez y Jaén que tiene solicitado don Francisco Muñoz Amezcuza.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas treinta minutos del día 28 de noviembre de 1951 en los locales de esta Inspección General (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 27 de noviembre próximo.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Jaén, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de octubre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
2.363—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden Ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Bedmar y Ubeda que tiene solicitado don Francisco Muñoz Amezcuza.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 28 de noviembre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 27 de noviembre de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Jaén, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de octubre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
2.364—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden Ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre El Pinar y Valladolid que tiene solicitado don Marcial Carrión de Castro.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas treinta minutos del día 28 de noviembre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Mi-

nisterios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 27 de noviembre de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Valladolid, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de octubre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
2.365—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden Ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre León y Veguellina, con hijuelos y otras tres líneas más, que tiene solicitado don Miguel Fernández San Martín.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 28 de noviembre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 27 de noviembre de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de León, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de octubre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
2.366—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden Ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Jaén y Martos que tiene solicitado Herederos de don José Ureña Peragón.

La apertura de pliegos se efectuará a las diez horas treinta minutos del día 28 de noviembre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 27 de noviembre próximo.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Jaén, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de octubre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
2.367—O.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ....., así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de ....., por carretera, entre ..... y ..... por ....., con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- a) Material móvil: .....
- b) Instalaciones fijas .....
- c) Número de expediciones: .....
- d) Tarifas: .....
- e) Otras mejoras: .....

(Fecha y firma.)

### REGION AEREA DEL ESTRECHO

Servicio de Propiedades - Expropiaciones  
Obra: «Expropiación de terrenos para las instalaciones radioeléctricas dependientes del Aeropuerto de San Pablo».—Término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

#### EDICTO

Dispuesta por el Ministerio del Aire la expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de las fincas afectadas por la obra arriba expresada, que ha sido declarada de urgencia por Decreto de 24 de noviembre de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 28 del mismo mes), es aplicable a la misma la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y a lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden circular del Ministerio del Aire de 31 de enero de 1940, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican, que el día 27 del corriente mes, a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

Finca número 2.—«Hacienda de Los Riscos o de la Estrella».

Propietarios: Don Angel, don Fernando y don Idefonso Camacho Baños.

Finca número 3.—Paraje llamado «Quitapellejos».

Propietario: Doña Dolores Rollán Alonso.

Sevilla, 9 de octubre de 1951.—El Jefe de Propiedades, Luis Díaz Criado.  
1.968—O.

### FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

#### NAVARRA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 24 del presente mes, a las diecisiete horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará segunda subasta de un camión marca «Studebaker», matrícula NA-5971, con arreglo al precio tipo de tasación aprobado, previa deducción del 10 por 100 y

demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables de las diez a las catorce horas, y hasta las doce horas del día 23 de dicho mes, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días laborables, de diez a dieciocho horas, en el garage Fortun, de esta capital.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Pamplona, 9 de octubre de 1951.—El Presidente de la Comisión (ilegible).  
2.379—O.

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

### VALENCIA

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 5 del actual, y en el de la provincia de 2 del propio mes de octubre, el anuncio de la subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Albaida a Montaverner, en el que figura el presupuesto de contrata de la totalidad del proyecto, por el presente se aclara que la mencionada licitación afecta solamente a los tres primeros kilómetros de dicho camino, con un presupuesto de contrata importante 521.328,71 pesetas, que será, por tanto, el tipo que ha de regir en la subasta de referencia, conforme al acuerdo de la Corporación de 27 de julio del corriente año, con un depósito provisional de 10.426,57 pesetas, y quedando reducido el plazo de ejecución de estas obras parciales a doce meses.

Valencia, 9 de octubre de 1951.—El Presidente, F. Cerdá Reig.  
2.380—O.

## A Y U N T A M I E N T O S

### BARCELONA

#### CONCURSOS-SUBASTAS

En méritos de lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 28 de septiembre próximo pasado, se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de los servicios comprendidos en la «contrata de prestación de personal y suministro de materiales para las obras de conservación y reparación de pavimentos de la ciudad», durante un plazo forzoso de cinco años, y bajo el tipo de 14.136.000 pesetas, correspondiente al presupuesto de cada anualidad, con sujeción al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

El concurso-subasta se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue, el día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose proposiciones en dicho Negociado hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

Los licitadores deberán presentar dos proposiciones en dos pliegos separados, ajustadas a los siguientes modelos:

Pliego número 1.—Deberá contener una Memoria descriptiva de la organización técnica y económica del concursante, indicando las instalaciones, materiales y maquinaria que posea en propiedad o que se halle en condiciones de disponer por cesión, arriendo, compraventa, etc., aptos todos dichos elementos para el desarrollo de la contrata, y, además, los documentos pertinentes, a tenor del detalle consignado en la base especial séptima por las que se registró el concurso-subasta.

Pliego número 2.—Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., bien enterado del pliego de condiciones técnicas y económicas, presupuestos y bases que han

de regir en la ejecución de los servicios comprendidos en la «contrata de prestación de personal y suministro de materiales para las obras de conservación y reparación de pavimentos de la ciudad», durante cinco años forzosos se compromete a ejecutarlos, con estricta sujeción a dichos documentos, por la cantidad anual de ... (en letra y cifra).

El pliego núm. 2 deberá además, contener declaración jurada de que el oferente se halla al corriente de pago de cuantas cuotas por seguros sociales corresponden a los asalariados que tenga, así como que viene cumpliendo todas las disposiciones vigentes en relación con la Reglamentación de Trabajo en el Ramo de la Construcción.

Para licitar en nombre de otro precisará poder bastantado por un Jefe de Sección Letrado del Ayuntamiento.

Las proposiciones, fechadas y firmadas por los licitadores, se presentarán en sobres cerrados, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, entregándose por separado el resguardo de fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta, de importe 150.680 pesetas en metálico, valores del Estado o del Ayuntamiento o Cédulas del Banco de Crédito Local.

Los pagos de estas obras se efectuarán en la forma establecida en el artículo 60 del pliego de condiciones.

El que resulte adjudicatario constituirá dentro de los diez días siguientes a la comunicación del acuerdo de adjudicación la fianza definitiva, por importe de pesetas 301.360, y en su caso, la garantía complementaria, de conformidad con lo previsto en la Ley de 17 de octubre de 1940.

Barcelona, 4 de octubre de 1951.—El Alcalde (ilegible).  
2.328—O.

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 24 de julio último, se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de los servicios comprendidos en la «contrata de renovación, reparación y reconstrucción de los pavimentos de las vías públicas de las calles y plazas de la ciudad, afectados por la red tranviaria», durante un plazo forzoso de cinco años y bajo el tipo de 6.472.350 pesetas, correspondiente al presupuesto de cada anualidad, con sujeción al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

El concurso-subasta se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue, el día que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose proposiciones en dicho Negociado hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

Los licitadores deberán presentar dos proposiciones en dos pliegos separados, ajustadas a los siguientes modelos:

Pliego número 1.—Deberá contener una Memoria descriptiva de la organización técnica y económica del concursante, indicando las instalaciones, materiales y maquinaria que posea en propiedad o que se halle en condiciones de disponer por cesión, arriendo, compraventa, etcétera, aptos todos dichos elementos para el desarrollo de la contrata, y, además, los documentos pertinentes, a tenor del detalle consignado en la base especial séptima por las que se registró el concurso-subasta.

Pliego número 2.—Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., bien enterado del pliego de condiciones técnicas y económicas, presupuesto y bases que han de regir en la ejecución de los servicios comprendidos en la «contrata de renovación, reparación y reconstrucción de los pavimentos de las calles y

plazas de la ciudad afectados por la red tranviaria», durante cinco años forzosos, se compromete a ejecutarlos, con estricta sujeción a dichos documentos, por la cantidad anual de... pesetas (en letra y cifra).

El pliego número 2 deberá, además, contener declaración jurada de que el oferente se halla al corriente de pago de cuantas cuotas por seguros sociales corresponden a los asalariados que tenga, así como que viene cumpliendo todas las disposiciones vigentes en relación con la Reglamentación del Trabajo en el Ramo de la Construcción.

Para licitar en nombre de otro precisará poder bastantado por un Jefe de Sección Letrado del Ayuntamiento.

Las proposiciones, fechadas y firmadas por los licitadores, se presentarán en sobres cerrados, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, entregándose por separado el resguardo de fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta, por importe de 94.723,50 pesetas en metálico, valores del Estado o del Ayuntamiento o Cédulas del Banco de Crédito Local.

Los pagos de estas obras se efectuarán en la forma establecida en el artículo 75 del pliego de condiciones.

El que resulte adjudicatario constituirá dentro de los diez días siguientes a la comunicación del acuerdo de adjudicación la fianza definitiva, por importe de 189.447 pesetas, y en su caso, la garantía complementaria, de conformidad con lo previsto en la Ley de 17 de octubre de 1940.

Barcelona, 4 de octubre de 1951.—El Alcalde (ilegible).  
2.329—O.

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 24 de julio último, se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de los servicios comprendidos en la «contrata para la reconstrucción de los pavimentos destruidos por la apertura de calas en las vías públicas de la ciudad», durante un plazo forzoso de cinco años, y bajo el tipo de 2.500.020 pesetas, correspondiente al presupuesto de cada anualidad, con sujeción al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

El concurso-subasta se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue, el día que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose proposiciones en dicho Negociado hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

Los licitadores deberán presentar dos proposiciones en dos pliegos separados, ajustadas a los siguientes modelos:

Pliego número 1.—Deberá contener una Memoria descriptiva de la organización técnica y económica del concursante, indicando las instalaciones, materiales y maquinaria que posea en propiedad o que se halle en condiciones de disponer por cesión, arriendo, compraventa, etc., aptos todos dichos elementos para el desarrollo de la contrata, y, además, los documentos pertinentes, a tenor del detalle consignado en la base especial séptima por las que se registró el concurso-subasta.

Pliego número 2.—Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., bien enterado del pliego de condiciones técnicas y económicas, presupuestos y bases que han de regir en la ejecución de los servicios comprendidos en la «contrata para la reconstrucción de pavimentos destruidos por la apertura de calas en las vías públicas de la ciudad», durante cinco años forzosos, se compromete a ejecutarlos, con estricta sujeción a dichos documentos, por

la cantidad anual de ... pesetas (en letra y cifra)

El pliego número 2 deberá, además, contener declaración jurada de que el oferente se halla al corriente de pago de cuantas cuotas por seguros sociales correspondan a los asalariados que tenga, así como que viene cumpliendo todas las disposiciones vigentes en relación con la Reglamentación del Trabajo en el Ramo de la Construcción.

Para licitar en nombre de otro precisará poder bastantado por un Jefe de Sección Letrado del Ayuntamiento.

Las proposiciones, fechadas y firmadas por los licitadores, se presentarán en sobres cerrados, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, entregándose por separado el resguardo de fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta, por importe de 42.500,30 pesetas en metálico, valores del Estado o del Ayuntamiento o Cédulas del Banco de Crédito Local.

Los pagos de estas obras se efectuarán en la forma establecida en los artículos 56 y 57 del pliego de condiciones.

El que resulte adjudicatario constituirá dentro de los diez días siguientes a la comunicación del acuerdo de adjudicación, la fianza definitiva, por importe de pesetas 85.000,60, y en su caso, la garantía complementaria, de conformidad con lo previsto en la Ley de 17 de octubre de 1940.

Barcelona, 4 de octubre de 1951.—El Alcalde (ilegible). 2.330—O.

En méritos de lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 28 de septiembre próximo pasado, se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de los servicios comprendidos en la «contrata de conservación, reparación y renovación de los pavimentos de las calles y plazas de la ciudad, a precios unitarios», durante un plazo forzoso de cinco años, y bajo el tipo de pesetas 14.701.785,05, correspondiente al presupuesto de cada anualidad, con sujeción al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

El concurso-subasta se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o ilustrísimo señor Teniente de Alcalde en quien delegue, el día que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose proposiciones en dicho Negociado hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

Los licitadores deberán presentar dos proposiciones en dos pliegos separados, ajustadas a los siguientes modelos:

Pliego número 1.—Deberá contener una Memoria descriptiva de la organización técnica y económica del concursante, indicando las instalaciones, materiales y maquinaria que posea en propiedad o que se halle en condiciones de disponer por cesión, arriendo, compraventa, etc., aptos todos dichos elementos para el desarrollo de la contrata, y, además, los documentos pertinentes, a tenor del detalle consignado en la base especial séptima por las que se registró el concurso-subasta.

Pliego número 2.—Don..., vecino de..., con domicilio en la calle de..., bien enterado del pliego de condiciones técnicas y económicas, presupuestos y bases que han de regir, en la ejecución de los servicios comprendidos en la «contrata de conservación, reparación y renovación de los pavimentos de las calles y plazas de la ciudad, a precios unitarios», durante cinco años forzosos, se compromete a ejecutarlos, con estricta sujeción a dichos documentos, por la cantidad anual de... (en letra y cifra).

El pliego número 2 deberá, además, contener declaración jurada de que el oferente se halla al corriente de pago de cuantas cuotas por seguros sociales

corresponden a los asalariados que tenga, así como que viene cumpliendo todas las disposiciones vigentes en relación con la Reglamentación del Trabajo en el Ramo de la Construcción.

Para licitar en nombre de otro precisará poder bastantado por un Jefe de Sección Letrado del Ayuntamiento.

Las proposiciones, fechadas y firmadas por los licitadores, se presentarán en sobres cerrados, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, entregándose por separado el resguardo de fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta, de importe 153.508,92 pesetas, en metálico, valores del Estado o del Ayuntamiento o Cédulas del Banco de Crédito Local.

Los pagos de estas obras se efectuarán en la forma establecida en el artículo 75 del pliego de condiciones.

El que resulte adjudicatario constituirá dentro de los diez días siguientes a la comunicación del acuerdo de adjudicación la fianza definitiva, por importe de 307.017,85 pesetas, y en su caso, la garantía complementaria, de conformidad con lo previsto en la Ley de 17 de octubre de 1940.

Barcelona, 4 de octubre de 1951.—El Alcalde (ilegible). 2.331—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### M. B. A., SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, carrera de San Jerónimo, 44, a las once horas del día 30 de octubre de 1951, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Reforma de los Estatutos de la Sociedad.

3.º Redacción del texto refundido de los Estatutos sociales.

Madrid, 10 de octubre de 1951.—El Consejo de Administración. 6.504—P.

### MINAS Y EXPLOTACIONES INDUSTRIALES, S. A.

« M I N E X »

#### DIVIDENDO PASIVO

El Consejo de Administración, en su reunión del 3 del actual, ha acordado solicitar de los señores accionistas el desembolso de un dividendo pasivo del 10 por 100, o sea 50 pesetas por título, que ha de hacerse efectivo del día 15 al 31 de octubre de 1951 en la Caja de la Sociedad, calle de Los Madrazo, 11, tercero, de cinco a siete de la tarde, contra presentación de los títulos correspondientes.

Madrid, 9 de octubre de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración. 6.493—P.

### FRUTOS ESPAÑOLES, S. A.

(F. E. S. A.)

Calle María de Molina, núms. 1 y 3

#### VALENCIA

#### CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 20 y 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 26 de los corrientes, a las doce horas, en el domicilio social, para la aprobación del balance y Memoria correspondientes al pasado ejercicio económico y el nombramiento de un Consejero.

A los efectos de ejercitar el derecho de asistencia, deberán atenderse los señores

accionistas a los trámites establecidos en los artículos 21 y 22 de los Estatutos sociales.

Valencia, 8 de octubre de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Iborra Gil. 6.494—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

#### EDICTO

A los efectos estatuidos en el último inciso del párrafo tercero del artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922, por el presente se hace público para conocimiento de los acreedores que en el expediente de suspensión de pagos de la Empresa Construcciones Pamies, S. A., que se tramita por este Juzgado de Primera Instancia número 6, se ha dictado auto con fecha 19 de este mes, manteniendo la calificación contenida en el otro proveído de 30 del pasado agosto de insolvencia definitiva de la meritada Empresa.

Barcelona, 20 de septiembre de 1951. El Secretario, Antonio González.

6.501-A. J.

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y DE CITACIÓN

Por la presente, que se expide en cumplimiento de resolución del día de hoy dictada por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital, se notifica a don Juan López Abellán que por su esposa, doña Rosa López Villanova, se ha presentado demanda sobre depósito de su persona, por proponerse intentar el divorcio, cual demanda ha sido admitida a trámite por la antes expresada resolución, habiéndose, además, decretado el depósito de la expresada señora López, y señalado el día 20 de octubre próximo, y hora de las diez, en la Sala Audiencia del antes expresado Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, primer patio, para la práctica de la diligencia de constitución de dicho depósito y demás que previenen los artículos 1.883 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Y a la vez se cita al expresado don Juan López Abellán para aquellas diligencias, significándole quedan a su disposición en la Secretaría del que suscribe copia del escrito de demanda y documentos, cual citación se le practica por medio del presente edicto, en atención a ignorarse su actual paradero, y se le apercibe de que sin más citación se realizarán las expresadas diligencias aunque no concurra.

Barcelona, 27 de septiembre de 1951. El Secretario, Julián Ruiz. 1.692—A. J.

## REQUISITORIAS

#### Rectificación

Habiéndose padecido error en la inserción de las requisitorias números 6397 y 6398, referentes a Rafael López Plaza, Antonio Ramírez Guirao, Santiago Pérez Román y Estanislao Feus Pueban, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 278, correspondiente al día 5 de octubre de 1951, página 2276 de su Anexo único, se rectifica en el sentido de que el Juzgado que reclama su comparecencia es el de Primera Instancia e Instrucción de Molina de Aragón y no el de Mula, como se consignaba.